



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Personería Jurídica N° 47 de 1953 Ministerio de Justicia
NIT. 860015685-0

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

HACE CONSTAR

Que EDWIN ALBEIRO CASTILLO GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía número 1002405498, se encuentra matriculado en el programa de PREGRADO en Arquitectura de la FACULTAD DE ARQUITECTURA durante el periodo académico 2024-1S.

El Plan de Estudios del Programa de PREGRADO en Arquitectura comprende un total de (155) créditos académicos, distribuidos en (10) semestres académicos.

El estudiante ingresó durante el periodo académico (1) de (2020) y ha aprobado un total de (100/155) créditos académicos, que representan un avance equivalente a (6) semestre académico.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, con destino a QUIEN INTERESE.

Dada en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de mayo de 2024.

LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario General

Elabora: Daniel Orlando Sosa Velasquez
Revisa: Maria Esperanza Pineda Delgado
Archivo: Elaborados 2024

EMAIL: registroycontrol@ugc.edu.co

Carrera 6 # 12B-40 conmutador: 327 6999 ext. 1095 - 1096 • www.ugc.edu.co
Bogotá, D.C. - Colombia

www.ugc.edu.co

BOGOTÁ - ARMENIA - MEDELLÍN - CUMARAL
317 366 7586 - 321 816 2101 - 317 366 7586 - 321 241 0303



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Fonquetá

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según
Resolución Oficial No. 005740 de diciembre 23 de 2003

Confiere a:

Eduwin Albeiro Castillo García

Identificado (a) con T.I. N° 1002405498 de Ubaté-Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994, Decreto
3011 de 1997 y los Decretos 1290 de 2000 y 1075 de 2015 según
los planes y programas vigentes.



Glوريا Cristina Torres Castellanos
Glória Cristina Torres Castellanos
C.C. No. 33.450.057 de Bogotá
Rectora

Maria Camila Ortegón Cárdenas
María Camila Ortegón Cárdenas
C.C. No. 1.072.050.102 de Cúcuta
Secretaria

Anotado en el folio 31 del Libro de Registro N° 01

Dado en Cúcuta-Cundinamarca, a los 20 días del mes de noviembre de 2015

55 Años

Este título se registra según Decreto No. 320 del 1 de mayo de 1994 por el S.E.C. y
y 2150 del 1 de diciembre de 2015 de la Gobernación de Cundinamarca.

Institución Educativa Fonquetá

Código Icfes 107607
Código Dane 225175000161

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En el Municipio de Chía Cundinamarca a los 26 días del mes de noviembre del 2018 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la **Institución Educativa Fonquetá**, institución aprobada hasta Undécimo grado en el Nivel de Educación Media Académica, y autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica según resolución N° 005740 de diciembre 23 de 2003

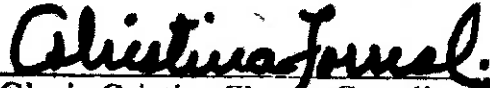
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **Título de Bachiller Académico**, al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad, se relacionan a continuación.

Edwin Albeiro Castillo García

Identificado (a) con T.I. N° 1002405498 de Ubaté Cundinamarca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No 16 del 26 de noviembre del año 2018, que consta de (58) estudiantes, que comienza con el nombre de **Adames Sánchez Johan Camilo** y cierra con el nombre de **Vásquez Ruiz Michel Stephania**

En constancia se firma por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981


Gloria Cristina Torres Castellanos
C.C. N° 35.456.687 de Usaquén
Rectora


María Camila Ortigón Cárdenas
C.C. N° 1.072.659.193 de Chía
Secretaria

Dado Chía Cundinamarca a los 26 días del mes de noviembre del año 2018
No requiere registro, según Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994 M.E.N



LA DIRECCION DE FUNCION PÚBLICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

CERTIFICA:

Que, el (la) señor(a) CASTILLO GARCIA EDWIN ALBEIRO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.002.405.498 de Chía (Cundinamarca), en calidad de "Practicante", vinculado(a) formativamente, mediante Acto Administrativo No 018 de 2023, culminó satisfactoriamente su proceso de Práctica Laboral, realizada en la Alcaldía Municipal de Chía, de conformidad con las siguientes especificaciones:

INFORMACIÓN DE ESCENARIO DE PRÁCTICA					
Escenario de Práctica		SECRETARIA DE PLANEACIÓN - DIRECCIÓN DE URBANISMO			
Supervisor de Práctica designado por la Entidad		JOSE MAURICIO BUENO SARMIENTO			
Cargo del Tutor		PROFESIONAL UNIVERSITARIO			
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO					
Desde			Hasta		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
02/07/2024			31/12/2024		
ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS POR EL PRACTICANTE / JUDICANTE					
1.	Apoyo en el análisis, revisión y la elaboración de actas de observación de las licencias urbanísticas radicadas en la Dirección de Urbanismo.				
2.	Apoyo en las radicaciones y atención a ciudadanos cuando así se requieran.				
3.	Apoyo en la elaboración de oficios para remitir a las demás entidades municipales, sobre las consultas que el proyecto así lo requiera.				
4.	Apoyo en la elaboración de licencias urbanísticas, bajo supervisión.				
5.	Apoyo en la elaboración de impuesto de delineación, bajo supervisión.				
CONCEPTO DEL TUTOR DE PRÁCTICA					
El Supervisor de Práctica Laboral designado por la Alcaldía Municipal de Chía hace constar que el Practicante cumplió con el objeto de la Práctica Laboral y demás obligaciones de la vinculación formativa, como consta en los informes.					
OBSERVACIONES					

Secretaría
GENERAL

Dirección de
FUNCION PÚBLICA

Carrera 11 N° 11-29 Piso 3
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1900-1901
funcionpublica@chia.gov.co



Que la práctica se generó con Cuarenta (40) horas semanales. En un tiempo de (6) meses, con siguiente horario.

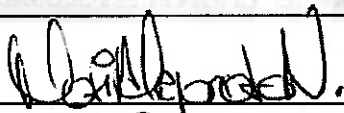
Día	Hora inicio	Hora salida
Lunes	8:00 a.m.	5:00 p.m.
Martes	8:00 a.m.	5:00 p.m.
Miércoles	8:00 a.m.	5:00 p.m.
Jueves	8:00 a.m.	5:00 p.m.
Viernes	8:00 a.m.	5:00 p.m.

Que el (la) Practicante acreditó los Informes correspondientes a las actividades desarrolladas es su respectivo escenario de Práctica Laboral, debidamente firmados por el supervisor, para el periodo comprendido y conforme se realizó su ejecución, dando cumplimiento al artículo 6 ibidem de la Resolución Municipal 2204 de 2021.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 2039, la Ley 2043 de 2020 y el Decreto 616 de 2021, "las pasantías, prácticas, judicaturas, monitorias, contratos laborales, contratos de prestación de servicios, contratos de aprendizaje y la participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, serán acreditables como experiencia profesional válida, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico cursado" (...).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

FECHA DE EXPEDICIÓN:	31/12/2024
----------------------	------------

	
Nombre	: MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA
Cargo	: Directora de Función Pública (C)

Elabora: Fabián Ramírez Vargas
Profesional Universitario,
Dirección de Función Pública
Secretaría General

